

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pta. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 40 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS. D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Suspension de un acuerdo de la Diputación de Barcelona.

Ministerio de la Gobernación.—Remitido informe del Consejo de Estado, según previene el art. 53 de la ley orgánica, el expediente de suspensión de un acuerdo de esa comisión provincial, relativo a la constitución del Ayuntamiento de la capital, aquel alto cuerpo opina:

1.º Que debe alzarse la suspensión del acuerdo en que la comisión provincial de Barcelona resolvió pedir antecedentes respecto de la constitución del Ayuntamiento de la capital.

2.º Que las autoridades tienen en la actualidad vigentes los medios necesarios para hacer que concurre a las sesiones del mismo Ayuntamiento el número de concejales necesarios para formar acuerdo.

Y conforme S. M. el rey con el preinterdicto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento, y a fin de que en sucesivo pueda atenderse a él en los sucesos de idéntica naturaleza. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de Septiembre de 1871.—Ruiz Zorrilla. Señor Gobernador de la provincia de Barcelona.

Derogación de un decreto del Gobernador de Palencia.

Remitido a informe del Consejo de Estado según previene el art. 53 de la ley orgánica provincial, la reclamación interpuesta contra el acuerdo de esa Diputación, por el que se rebajaron los sueldos del secretario y oficial primero de la misma, aquel alto cuerpo opina que procede alzar la suspensión que decretó el Gobernador de Palencia del acuerdo en que la Diputación provincial fijó el sueldo de los empleados que de ella dependen.

Y conforme S. M. el rey con el preinterdicto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo comunico a V. S. muchos años. Madrid 26 de junio 1871.—Ruiz Zorrilla. Señor gobernador de la provincia de Palencia.

Sueldos de los secretarios de Diputaciones provinciales.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Serafín Arezazana contra el acuerdo de la Diputación de esa provincia por el que se le rebajó a 3,000 pesetas el sueldo que disfruta como secretario de la misma:

Considerando que por real orden de 26 de junio último, dictada de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se estableció jurisprudencia en caso idéntico de la provincia de Palencia;

S. M. el rey, de conformidad con lo resuelto en el citado expediente, ha tenido a bien desestimar el recurso interpuesto por D. Serafín Arezazana.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de setiembre de 1871.—Ruiz Zorrilla. Señor gobernador de la provincia de Salamanca.

LA PAZ DE MURCIA.

Hemos recibido el número 38 del «Correjo de la Moda» que contiene lo siguiente: Revista de Modas, por doña Joaquina Balmaseda.—Modas: Tres elegantes Watproofs impermeables.—Trajes para giras de campo.—Chaqueta de organdi con cinturón para teatro.—Chaqueta de tul para reunión.—Vestido para niña.—Vestido de lana a rayas.—Fichu y mangas de tul para teatro.—Paletot de tul para reunión.—Traje de muselina con hules para id.—Paletot de casa para hombre.—Cuellos y corbatas para hombre.—Id. con puños correspondientes para señora.—Vestido de batista cruda adornado de muselina.—Vestido de lana con disposición.—Cinturón para niño de encaje.—Falda para recién nacido.—Faja para recién nacido.—Pantalón para niño de un año.—Camisetas para niño.—Falda de bautismo con entredoses de encaje.—Delantal-blusa para niño.—Vestido impermeable para niña.—Guante para niña.—Lazo para corbata.—Peinado: Peinado «Elrida».—Peinado «Gela».—Peinado «Margarita».—Labores, por doña Joaquina Balmaseda: Estrellas bordadas en tul.—Ramo bordado en tul.—Cinturón distintas cosas.—Fondo bordado en tul sobre muselina.—Limpia-pipas.—Porta-cigarros.—Almohadón bordado.—Cenefa de bordado guipure.—Cama portátil para niño.—Canastilla.—Cenefas de crochet y frivolidé.—Bor-
dado de guipure.—Cuna-tijera.—Manta

para carruaje.—Colgadura para ventana con transparente bordado.—Explicación del figurín.—Total de los grabados contenidos en este número, 72.

«El Eco de Alicante» pasó a mejor vida.

«Cartagena Ilustrada» nos parece ha hecho lo mismo, pues desde su número 5 no hemos recibido otro.

En lugar de estos colegas recibimos «El Herald», «El Teatro Nacional» y «Fray Tranquilo.»

En noticias de dimisiones no ha estado muy acertado nuestro colega «El Aguijón» según las que nosotros tenemos.

Dice «El Aguijón» que en el Plano se va a establecer el circo cuneate de Lecusson y Diaz. Nos parece que donde se situará será en la plaza de la Escuadra Española, antes del Arenal.

Está preparándose la publicación de una novela de no muy extensas dimensiones, que por su título que dá conocer su asunto, ha de tener gran aceptación en esta población: a su buen éxito deberá contribuir también el nombre del autor. El establecimiento tipográfico que de su impresión se encarga no dejará de poner de su parte lo posible para que a pesar de ser una edición económica deje el pabellón del arte a la mayor altura posible.

También se trata de otra publicación de gran utilidad para todos los murcianos, que a ser de fácil realización se trata de emprender este invierno.

Si estas obras salen a luz serán de mas duración y aprecio que la del periódico republicano y revista comercial que anuncia «El Aguijón», pues sabido es la corta y trabajosa vida que tienen en esta capital las publicaciones periódicas.

El presupuesto municipal de Totana correspondiente a este año suma en los gastos 5,087 pesetas 9 céntimos y en los ingresos calculados 5,090, dando por tanto un sobrante de 91 céntimos de peseta.

Hoy debe llegar a Madrid el diputado tradicionalista Sr. Conde de Roche.

Tenemos entendido que también saldrá para la corte el Sr. D. Francisco Melgarejo, diputado moderado de esta capital.

Parece que el domingo llegó a esta uno de los diputados a Cortes de esta provincia. Unos vienen y otros van.

Mañana 18 es el último día que debe estar expuesto al público el proyecto de presupuesto municipal. Espirado este plazo debe ser convocada inmediatamente la junta municipal, la cual fijará definitivamente el presupuesto, pues así lo previene el art. 7.º del reglamento de 20 de abril de 1870.

Hace tiempo que la Excm. Diputación encargó simiente legítima de gusanos de seda del Japon con objeto de repartirla por su coste entre los sericicultores de esta provincia que la soliciten. Hoy tenemos noticia que está para llegar el pedido hecho y que al efecto en la secretaría de la Diputación se toman notas de los pedidos que se servirán a su recibo mediante el pago de ellos.

El domingo publicó su primer número de su segunda época nuestro colega «El Aguijón», al cual damos la bien venido. Unos vienen y otros se van, podemos repetir aquí también, pues tenemos entendido que no darán muchos números a luz algunos de las publicaciones actuales.

El presupuesto aprobado para este año en la villa de La Unión asciende en los gastos a 54,884 pesetas 55 céntimos, y en los ingresos calculados a 55,095 pesetas, habiendo acordado la junta municipal que las 210 pesetas sobrantes se inviertan en el art. 5.º del cap. 1.º que se refiere a efectos y mobiliario, por juzgar insuficiente la cantidad presupuestada.

Aoche circulaba la noticia de que la minoría republicana del Congreso se había retirado a consecuencia de la cuestión de la Internacional. Dicha noticia se daba con referencia a un telegrama que se decía habíamos recibido y que no hemos tenido.

D. Julian Gonzalez, magistrado de la audiencia de este territorio ha sido tras-

ladado a la de Granada, y para su vacante ha sido nombrado D. José Perez Jimenez.

Como verán nuestros lectores por el anuncio de la Revalenta arabiga que vamos publicando, estamos autorizados para anunciar como único depósito en Murcia para las ventas al por mayor y menor el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, y que la casa Barry Du Barry no responde de la que se venden a precios inferiores de los de sus anuncios ó no envasada en cajas de lata con el sello de dicha casa, por ser expuesto a falsificaciones ó adulteraciones.

Leemos en «El Ideal Político»: «Nuestro estimado colega LA PAZ anuncia para el 17 una notable mejora en su publicación, teniendo por esto que aumentar algo la suscripción.

Le deseamos buena suerte, porque bien conocerá el decano de la prensa, en sus catorce años de publicación, periodística y de anuncios, que Murcia para periódicos es poco entusiasta.»

Demasiado lo conocemos, y no nos han faltado ocasiones en los quince años de nuestras tareas de aburrirnos y perder, pero ha podido siempre mas nuestra constancia y en ella confiamos para llegar a donde otros colegas llegan desde el primer día en otras poblaciones.

De «El Ideal Político» copiamos las siguientes líneas:

«Debería imitarse. El árido campo, conocido con el nombre de Los Villares, quedará en breve convertido en un delicioso valle, ó veza, debido a la buena inteligencia como agricultor de su dueño, hoy, D. Luis Fontes y Contreras.

Con una fé y constancia que le honra al señor Fontes, a pesar de lo arriesgado de la empresa que ha iniciado, ha descubierto unas abundantes aguas en la sierra que hay sobre la hacienda, que se denomina El Estrecho, pertenencia del señor marqués de Corvera.

Nada le importó la inmensa distancia que hay, desde el nacimiento del agua hasta su hacienda, nada tampoco lo accidentado del terreno, teniendo que oradar montes y levantar grandes puentes, todo lo ha superado su constancia, y casi a doscientos metros hoy, siendo la distancia toda de ocho mil quizás, hemos tenido el gusto de beber el agua, siendo de lo mas potable que puede hallarse.

Quien, como el señor Fontes, vence todas las obstáculos que se le han opuesto y proteje la industria agrícola en la provincia, fomentando su riqueza, y protegiendo la clase obrera, bien merece que digamos con la mayor sinceridad, que merece se le imite»

El ayuntamiento de Librilla ha establecido un matadero para evitar el degüello de reses no sanas.

VARIEDADES.

CRONICA DE MURCIA.

Zelim Adhel.—Apertura de La Ilustración.—Los salones.—Músicas y oca.—Palabras cogidas al vuelo.—Conciliábulo.—Los Usureros.—Despedida. A rey muerto, rey puesto. —¿Quién es Zelim-Adhel? —¿De dónde viene? —¿A dónde va este mocito? —¿Qué fin se propone?

Estas ó semejantes preguntas oigo desde aquí dirigirse unos a otros (le las curiosos por supuesto) en el momento de ver mi nombre al pie de esta revista, que viene a sustituir la bien escrita del inolvidable Abu-Beker. Pero como para ellos escribo, me creo en el deber de contestarles y voy a hacerlo *pianissimo*.

Zelim-Adhel, es un escritor como otro cualquiera, (entiéndase de los zarrampullones) y al hacer esta confesión no creo ver-se humillado porque abundan tanto, desgraciadamente, los gacetilleros de su valía, que yo conozco algunos que, se considerarían honrados con la precedente calificación.

Zelim Adhel pertenece a la tribu de Abu Beker y viene a sustituirlo después de haber reflexionado en el rincón de su modesto albergue, que la pluma mameada por un sabio, es la antorcha que alumbrará a los deos de la ignorancia; es la mensajera de sus ideas y la depositaria de sus secretos: en manos de un historiador es la hazada con que renueva las ruinas y dá movimiento a los pasados siglos; en la de una mujer es la trompeta que pregona sus virtudes y el iman de sus caprichos; en poder de un majadero, jamás pierde su calidad de pluma de ganso, aun cuando sea de acero; á disposición de

un crítico, es alternativa mente un pedazo de caña ó una carabina, y enristrada por un periodista es susceptible de mil formas: participa de baltuta y de gancho de traperero, y á veces se convierte en la vara de Aarón, confundiendo no pocas con la de medir.

Mas en manos mias es el instrumento preciso que me sirve de pasaporte para emitir mi juicio siempre imparcial y severo, ageno de pretensiones mezquinas, sobre los acontecimientos que de la capital yo desconozca yo, y esto verificado con la mayor sinceridad é impulsado por el honroso propósito de hacer alguna cosa en bien del antiguo periódico que sostiene la probada paciencia del benemérito Almazán. Así, pues, viene decidido desde su oculto zaguarrán á hacer lo que pueda en beneficio de la prensa.

Zelim-Adhel va ocupar el lugar que deja vacante por poco tiempo al jefe de su tribu, y pues solo es un agente bien se le puede dispensar la falta de gracia, que hará eterna la memoria del moro acaente; y se propone el fin de tener enterados á tener los lectores de LA PAZ de todos los acontecimientos que en la capital sucedan y lleguen a sus oteñas: así es que muchas veces daran cuenta las columnas de este periódico de adelantos de centros de enseñanza, de reuniones aristocráticas, de pasatiempos de caudil, tertulias de balcón, amores románticos, cariños desdichados, novios irrealizables, casamientos conseguidos, señas de teatro, mercado público, fiestas de calle, térs literarios como el que prepara Der Lerthing, y otras mil cosas, puesto pensamos sea nuestra revista una prenda en la que haya contraste insignificante espajo de marco dorado, con la sepeña de la fabrica de Cartagena y la destuida sabana tejida caseramente, con el rico vestido de tornasol que cubria los capantos de una bella en los célebres bailes de Zabala.

Buen ánimo y comencemos, (aun todo) con vuestro permiso.

El pozo artesiano, el inmóvil vigia de la plaza de Palacio, divisaba noches pasadas con su media perfeccion, los iluminados salones de la sociedad La Ilustración, que preparaba su apertura mientras Miguel Tornel vendía á un piadoso creyente la novena de San Judas Tadeo y el Maestro Tijereta, como le llamara Der Lerthing, que habita en la planta baja de la Academia, contemplaba el estreno de los aparatos de gas, acompañado de sus oficiales, los cuales se daban el parabien al considerar que esa luz clara ayuda a producir muy acabados pespunte, y recibia las felicitaciones de algunos contentillos honrados y buenos progresistas, que como él se regocijaban al ver puesto en practica el principio fundamental de su credo, ó sea el marchar precipitadamente por la senda del progreso.

Las ocho y media de la noche acababan de sonar acompañadas de un estrepitoso repique de campanas, como recuerdo tributado á la traslación del caballo, en años pasados, desde el templo de Sto. Domingo al que hoy disfruta, cuando la mesa presidencial del salon de sesiones era ocupado por el vicepresidente Sr. Baños, el contador Sr. Almazán, el vocal Sr. Terrer y como secretario el Sr. Gamez, individuo de la directiva, mientras en los divanes descansaban algunos socios y otros señores que formaban el público a quien se habia concedido la entrada.

El Sr. Gamez leyó una memoria relativa á los trabajos verificados en ese centro de instrucción adaptada al nombre literario de la sociedad, concluida la cual el presidente declaró abiertos los trabajos en la presente temporada.

Al poco rato quedó desierto el salon, apagadas sus luces y solo el pozo artesiano permaneció inalterable en su acreado de tablas y su pabellón de esteras.

¿Qué importa que Torralba en su artículo El harem, diga que en Europa es la mujer una mentira, el amor un delirio y la pasión una palabra vana? y afirma que en Asia la mujer es el amor, el amor es la verdad y la pasión el placer. ¿Que vale esclame en un rapto de frenético entusiasmo que en Europa no existen esas estancias donde entre flores y aromas el alma extasiada no sabe sino amar? yo intento probarle con razones poderosas, que no en Europa sino en Murcia, en este rincón de España, es la mujer la realidad del amor, hallanse recintos donde se aspiran los embriagadores perfumes de esa flor del alma; yo me atreveré decir al afamado publicista, que escribió de esa manera su fantástico artículo, porque no ha tenido la dicha de pisar los salones de las Sras. de Alvarcz en una noche de re-

cepcion, en una de esas mágicas veladas en que sin treguas el placer invade los corazones; en que la fina y atenta señora de la casa exorta á concurrir temprano á los empaquetados pollos, para que sean mas largas las horas de soñaz y satisfacción; en uno de esos ratos en que se ajustan y confunden varias parejas, cual atigeras hadas, á comas de las acordes notas que arranca del piano mano maestra y primorosa.

Si hubiese visto este espectáculo el ya antes citado escritor no podria dejar de exclamar con un poeta contemporáneo: Amor, juventud, belleza, aquí tenéis digno cielo: los angeles de este suelo pregonan vuestra grandeza.

Dejó de oirse el martillo del calderero; Luis Smae apagó su fragua y el chico del cochillero de enfrente recibió la fausta nueva de que era la tarde víspera de la Virgen del Pilar y era necesario asueto para disfrutar los aires nacionales que habia de tocar la nunca bien ponderada música de Raya, que en cuestión de pitos hace mas ruido que la mas mayúscula de las encerradas.

Así fué en efecto á las nueve se habia situado junto á las muros de la ermita y comenzó su trabajo proyectado; todas las alegres muchachas de ese barrio se situaron en las puertas con sus adúlteros correspondientes, entonando, cuando la música casaba, un chimbala capaz de alegrar á un cesante víctima de las economías. La vaca al día siguiente fué el *nom plus ultra* de la fiesta; que animación se reflejaba en los rostros de las invictas moradoras de la Plaza Nueva; era su vida porque veían los mas diestros torreadores en sus monadas, alcanzando por lo general dar un beso al triste suelo en premio de sus afanes.

En la esquina en que está abonada la vendedora de menchirones, aparecían unas salerosas de corto zagalejo descubridor de una bata color de avellana con trenzas azules por encima de la cual se veía, como cosa de medio palmo, un robusto pantorrilla cubierta con media calada rozal por su lado, al mismo tiempo un zagaleto curro, que al ser dividido por ella le dijo á otra compañera estas palabras pesadas al vuelo:

—Quisiera, por fantesismo, verlo adornado de cuernos como el bicho.

—Chica, contestó la otra, vaya un gueto, armar así á un hombre; no estaria yo muy segura á su lado.

—¿Qué replicó la primera, los cuernos que yo le entregara serian embolados.

Próximo á un algibe de un patio y en medio de unos largos corredores se encontraba situada una mesa ocupada por padres de la patria: un numeroso público discurría por el resto del local en su planta baja ¿qué motivaba aquella reunión? ¿cuál era la causa de que los genios políticos de nuestra ciudad acudiesen á aquel sitio? ¿qué móvil impulsó á Sanchez Vidal, para invadir el terreno del tribunal?

Tranquilidad, señores, la patria no peligrá, la torre no se mueve de su sitio, el desquiciamiento social aun no ha llegado, todo aquel aparato no tendia mas que á hacer una nueva eleccion de comité.

Dice Pelletan que el mundo marcha, que nada se puede sustraer a la acción del progreso, que todo camina al cumplimiento de su fin, pero yo no puedo dejar de consignar en esta cuartilla, que Los Usureros de Blanco de Ibañez no cumplen esa ley providencial. Salieron al mundo con impetuosidad después de ser confirmados por la maestra mano de Pedro Belda, avanzaron hasta introducirse en la botica de D. Vicente Vivo, para venir después á estacionarse, teniendo que esclamar en su recuerdo continuamente: Blanco de Ibañez, adelante con tus Usureros, no retrocedas nite estaciones, avanza para dar cumplimiento á esa ley del mundo social.

A fuerza de emborronar cuartillas siento un hormigueo en la mano, que me impide continuar este trabajo; acontecimientos dignos de vuestra noticia tambien me faltan, por lo cual se despierta hasta la próxima quincena de sus bellísimas lectoras, pues con los del sexo feo no gasta muchos cumplimientos,

Zelim-Adhel.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

El número del premio mayor de la pasada lotería que apareció en la lista publicada por *La Correspondencia de España*, ha resultado no ser el verdadero. Con este motivo el sujeto que poseía el número igual al que insertó el colega noticiero, ha perdido la razón al presentarle la lista oficial en la administración donde fué á cobrar su soñada y falsa fortuna.

El diario del Sr. Santana ya no tiene solamente el don de producir el sueño, sino que tambien puede servir de remedio eficaz... para ir á un manicomio.

Ya no es, en realidad, la Internacional la que predica doctrinas disolventes.

Son los filibusteros disfrazados de internacionales, segun nos revela misteriosamente un periódico.

Está visto; esos señores son el mismo diablo: no les bastaba vestirse de rifeños para atacar á Melilla, y ahora salimos con que han adoptado la máscara de miembros de la Internacional para conseguir sus planes.

Si algun dia se levantan los carlistas, esperamos ver á los filibusteros, trabuco en mano, defendiendo á Carlos VII.

No se canse, pues, el general Valmaseda en telegrafarnos que los filibusteros se extinguen, porque, si hemos de creer á cierta parte de la prensa, dichos pájaros abundan en Madrid mas que los adoquines; pero con la circunstancia de tener una singular habilidad para vestir todos los disfraces imaginables.

La cuestion del dia estriba hoy en e debate sobre la la Internacional.

El Gobierno hará declaraciones en armonía con el manifiesto publicado ayer, y los republicanos sostendrán la cuestion de derecho.

Los Sres. Figueras, Pi y Margall y Castelar, son los designados para tomar parte en la discusion de hoy.

Para que se vea si el ministro de Hacienda anterior era radical, no hay mas que fijarse en el movimiento del personal que publicó la *Gaceta* de ayer. En él se encuentran nombramientos tan radicales como el del Sr. D. Primitivo Arnaiz para administrador económico de Córdoba. Este funcionario no lleva mas que seis ú ocho años de servicio; pero en cambio es pariente del Sr. Alonso Martinez, cuya actitud dinástica no se ha podido todavía definir.

La pasion política no ha estado nunca tan extraviada como ahora.

Viene al poder un ministerio con el mismo derecho y con la misma legalidad que han venido otros, y cuando no se puede juzgar á los ministros por sus actos, se les juzga por su talla, engolfándose en cosas y en detalles que honran poco á la formalidad del que los maneja.

Si nosotros fuéramos amigos de comparaciones, ya verian los que tratan de mortificar á los nuevos ministros, como la diferencia que resultaria de esa operacion, seria mas bien favorable á los individuos que con mas insistencia se aluden. Los ministros actuales podrán ser todo lo modestos que se quiera, lo cual no es ninguna falta; pero es una gran indignidad negarles el patriotismo á que han obedecido al encargarse del Gobierno en unas circunstancias tan difíciles como las que atravesamos.

EL POPULAR, que solo vive del creciente favor que le dispensa el público, hace justicia á los hombres públicos de nuestro pais, y no seguirá nunca á los periódicos cuya falta de independencia y de imparcialidad extravía su razon.

Hagan los actuales ministros todo lo que les sea posible en bien del pais, y no se preocupen de alfilerazos que la opinion pública rechaza con el desprecio que se merecen.

El Universal viene muy airado con-

tra nosotros, porque, segun dice, hemos tratado de morderle.

No comprendemos el sentido de esta expresion. En el suelto á que él se refiere no hicimos mas que esponer un hecho; si al colega no le agrada, allá se las haya con su conciencia y sus creencias.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.
Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 14 de Octubre de 1871.

Abierta la sesion á las dos y cuarenta minutos, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden la palabra. Se dió cuenta de una comunicacion en la que los Sres. Montero Rios y Mesquera hacian presente al Congreso que dejaban de pertenecer á la comision de reforma del Código penal.

El Sr. Lopez pidió explicaciones al ministro de Hacienda acerca del estado en que tenia sus trabajos la comision que fué elegida para proponer los individuos que habian de ser nombrados ministros del Tribunal de Cuentas, y tambien las pidió de la emision de billetes que se hizo de resultas de un empréstito celebrado con una casa belga.

El señor ministro de Hacienda contestó que habia pedido los antecedentes que se referian á dichos nombramientos; y por lo que hace á la emision de que se trataba, manifestó que, siendo un acto del anterior Gobierno, no lo conocia por completo, pero que pediria los antecedentes que obraran en su departamento y satisfaria á la pregunta del señor diputado.

El Sr. Rodriguez, habiéndose creído aludido, como individuo que es de la comision que entiende en los nombramientos de ministros del Tribunal de Cuentas, por los señores Lopez y ministro de Hacienda, hizo uso de la palabra para manifestar que el Sr. Figueras no intervenido en aquellos, sino las comisiones ha nombradas al efecto. Respecto á la morosidad de que parecia acusarse á la comision expuso que sus individuos no eran responsables de que el presidente no les citara para adelantar sus trabajos.

El Sr. Morayta recordó al Ministerio que tenia pedidos algunos antecedentes que se referian á las sociedades mercantiles y de ferro-carriles, y los que hubiere cerca del arriendo del Retiro.

Los señores ministros de la Gobernacion, Fomento y Ultramar, contestaron que no enian inconveniente en traer todos los documentos á que se referia el Sr. Morayta.

El Sr. Nuñez de Velasco preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á dar las órdenes oportunas para aliviar el precario estado en que se encuentra el ayuntamiento de Valencia.

El Sr. Angulo contestó afirmativamente. Añadió el señor ministro de Hacienda, que extrañaba se le hicieran esos cargos, cuando aun no tenia conocimiento de ciertos asuntos, á causa del poco tiempo que hace estaba al frente de dicho ministerio. Dijo que el mismo derecho tenian los demás ayuntamientos que en idéntico caso se encontraban, y no podia atender á las necesidades de algunos, olvidando la de los demás.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: No ha sido mi ánimo estrellarme con este ministerio; y si antes no he hecho estas preguntas, ha sido porque no ha habido ningun otro dia hábil para ello desde que se han reanudado las tareas parlamentarias.

No veo ningun mal en que se nombre la comision á que me he referido, porque la administración sabe muy bien seguir cobrando las contribuciones mientras se resuelven ó no se resuelven los recursos. Mi ánimo, mas que contra el Gobierno, ha sido dirigirme contra los recaudadores de la provincia de Palencia por los términos en que están procediendo.

El Sr. BARRIO Y MIER: He pedido la palabra para llamar la atencion del señor ministro de Fomento sobre los excesos, abusos y desmanes que están cometiendo los guardas de montes en Cervera del Rio Pisuergra, sacrificando á los pueblos y procediendo con cierta desigualdad, segun las opiniones políticas de las personas con quienes se tienen que entender.

El señor ministro de FOMENTO: No tengo noticia alguna de los abusos que denuncia el Sr. Barrio y Mier, y abrigo la seguridad de que el gobernador de la provincia hubiera impuesto el debido correctivo á cualquier abuso; pero de todos modos ofrezco á su señoría averiguar lo que hay en este asunto y adoptar en su caso las disposiciones convenientes.

El Sr. Gonzalez Alegre denunció igualmente los abusos cometidos en la formacion de un batallon de fuerza ciudadana.

Reclamó la formacion del reglamento que es indispensable para la aplicacion de las leyes municipales y provinciales.

Pidió tambien el restablecimiento de la

fábrica de tabacos de Oviedo. Y concluyó recordando al señor ministro de Hacienda, que en Julio último llamó á la atencion del Gobierno para que obligara á la empresa del ferro-carril de Gijón á activar sus trabajos, añadiendo que las promesas hechas entonces por el Sr. Miranda no se han realizado, y ruega al Gobierno diga qué disposiciones piensa adoptar para que no se defrauden las esperanzas concebidas por los de aquella provincia.

El señor ministro de la GOBERNACION: Refiérese la pregunta que se ha servido dirigirme el Sr. Gonzalez Alegre á las condiciones en que puede estar organizado en Oviedo un batallon de milicia ciudadana. Me es imposible hacer core en sus censuras al señor Gonzalez Alegre, porque no tengo antecedente alguno acerca de este asunto: pero le ofrezco tomar informes y resolver con arreglo á la ley. No es solo el Sr. Gonzalez Alegre ni otro alguno más entusiasta que yo por la fuerza ciudadana, y el Gobierno se halla dispuesto á remover todo obstáculo para que se desenuelva dentro de las prescripciones de la ley.

La segunda pregunta se refiere á los reglamentos para poner en vigor las leyes municipales y provinciales. Sabe S. S. que por disposicion del Sr. Rivero, cuando dignísimamente ocupaba este sitio, se dejó en suspenso la ley municipal hasta que se verificasen las elecciones. No ha sido necesario por tanto el reglamento, que está, sin embargo, concluido, y en un mismo dia puede ponerse en vigor con la ley.

Respecto de la provincial, mi digno antecesor dejó hechos trabajos; ignoro si han pasado al Consejo de Estado; me enteraré, activaré su resolucioin y se pondran en vigor, porque lo creo una necesidad para el planteamiento de la ley provincial.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo datos para apreciar en este momento la conveniencia de restablecer la fabricacion de tabacos en Oviedo: si hay convenio no he de faltar yo á él; pero si no lo hay, debo decir que el primer deber de todo gobierno es atender, no á la conveniencia de una localidad determinada, sino al interés general de toda la nacion.

El señor ministro de FOMENTO: El señor Gonzalez Alegre se queja de que la empresa constructora del ferro-carril de Asturias no haya cumplido su compromiso. Llamaré el expediente; y si es exacto lo que se denuncia, si se ha faltado á la ley, adoptaré todas las medidas para que el contrato y la ley se cumplan. Esto deba hacerse siempre, y mas especialmente con la empresa de que se trata, que ha merecido ciertas predilecciones de la Cámara, no sé si con perjuicio de las demás provincias de España.

El Sr. GONZALEZ ALLEGRE: Doy las gracias á los señores ministros, por mas que el de Fomento haya querido suponer que se ha mirado con predileccion á las provincias de Asturias y Galicia. No existe semejante predileccion; esas provincias están completamente fuera del movimiento general de España.

Al señor ministro de Hacienda le diré que el restablecimiento de la fábrica de tabacos de Oviedo ha sido un acto de justicia, porque restablecida la de Cádiz no habia razon para no hacer lo mismo con la de Oviedo.

El señor ministro de FOMENTO: Ya he creído ver esa predileccion al recordar los términos en que se concedió la construccion de la línea, cuando otras provincias los han hecho sin subvencion, y hay otras que carecen por completo de ese importante medio de comunicacion.

El Sr. MARTINEZ (D. Juan de la Cruz): ¿Tendrá inconveniente el Gobierno en remitir el expediente que debe obrar en la direccion general de la Deuda sobre el empréstito ó préstamo sin interés creado por real orden de 25 de Noviembre de 1818, sin omitir dato alguno que pueda referirse á la provincia de Jaen que tengo el honor de representar?

El señor ministro de HACIENDA: No tengo inconveniente alguno en remitir cuantos documentos y antecedentes se pidan.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: En el primer período de esta legislatura interpele al Gobierno sobre la manera faciosa en que se habia constituido la diputacion provincial de Castellon. Sobre esto se acudió en queja á la audiencia, que á la hora presente no ha contestado nada, y por lo mismo suplico al señor ministro de Gracia y Justicia que procure activar el despacho de este asunto.

Al señor ministro de la Gobernacion le tengo que hacer presente que aquella diputacion ha acordado que se embargue á los concejales de los municipios que tengan débitos con la provincia, rogándole que se sirva dejar sin efecto la circular que á este propósito ha expedido el gobernador de la provincia.

Dirigiéndome ahora al señor ministro de la Guerra, debo recordarle que á pesar de estar prohibido que los magistrados ejerzan sus funciones de las provincias de donde sean naturales, ó en que tengan familia ó propiedades, en Aragon los Sres. Sierra y Labrador siguen desempeñando las auditorias de guer-

guerra, no obstante hallarse comprendidos en ese caso.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Adoptaré las disposiciones necesarias para que se active la resolucioin del expediente á que se ha referido el Sr. Chermá.

En cuanto á las incompatibilidades de magistrados y jueces, se han dictado reglas acerca de esto, y me prometo que en breve no habrá ninguno que se halle en ese caso.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Gonzalez Chermá me ha dirigido una pregunta sobre los apremios de que son objeto los ayuntamientos por hallarse en descubierto en los impuestos para atenciones provinciales. El asunto es grave, y su gravedad emana de la situacion angustiosa en que se encuentran las diputaciones; pero conviene que yo quite á la pregunta el sabor de oposicion que algunos pudieran darle, y se le quite cuando diga que las diputaciones de toda España se manifiestan tan duras con los pueblos como la de Castellon. La de Sevilla pertenece al partido del Sr. Chermá, y no ha estado menos severa que la de Castellon. Tambien se hace allí á los concejales personalmente responsables del atraso de los impuestos. Esa dureza no es política, sino de angustia. Hecha esta declaracion, le aseguro á S. S. que me ocuparé de este asunto con todo cuidado, y hasta con egoismo, porque personas queridas, que son concejales en Sevilla, se encuentran perseguidas de la misma manera.

Procederé, pues, como exige la justicia y el interés de todas las diputaciones.

El señor ministro de la GUERRA: El señor diputado Chermá dice que el auditor de guerra de Aragon ejerce un destino incompatible por ser natural del pais. No creo que haya semejanza incompatibilidad; sin embargo, me informaré, y el ministro de la Guerra cumplirá la ley con la energía que tiene acreditada durante sesenta años de carrera.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: Yo no quiero mas que el cumplimiento de la ley. Diré sobre esto al señor ministro de la Gobernacion que la ley no obliga á los concejales á pagar con sus bienes las deudas del municipio.

El señor ministro de la GOBERNACION: Al Sr. Chermá le parece fácil la decisioin de este asunto, porque no ve previsto este caso en la ley de una manera concreta. Pero es indudable que si en un municipio, por falta de celo del ayuntamiento, no se recaudaran los impuestos, seria el ayuntamiento responsable de esa omision. Hay que examinar, pues, en cada caso concreto, si la falta de recaudacion es debida á morosidad de los concejales ó no; y en el primer caso, hay que exigirles responsabilidad.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: Tienen en la ley los concejales marcadas las multas cuando incurren en falta, y solo cuando por tercera vez se les ha conminado y no cumplen, es cuando se procede contra ellos. Por eso digo que el gobernador de Castellon ha faltado á la ley.

El señor ministro de la GOBERNACION: No he querido interpretar la ley, sino llamar la atencion hácia la gravedad de la cuestion. Hay necesidad, antes de decidir la justicia ó injusticia de la reclamacion, de ver si el apremio es justo, como morosidad, ó es arbitrario. La ley tiene establecida la multa que se puede imponer á los concejales; pero esta multa no les releva de la responsabilidad en que pueden incurrir.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: Yo habia entendido que los concejales eran responsables á la Hacienda; pero si no es así, y se trata de cumplir la ley, estoy conforme.

El Sr. MUÑIZ: Iba á hacer una pregunta sobre la organizacion pronta de la milicia nacional; pero despues de las esplicaciones dadas por el Gobierno, solo me resta suplicarle que mire con predileccion este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Así lo mirará el Gobierno, porque la milicia nacional es uno de los primeros sostenes de las instituciones que el pais se ha dado.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: El art. 7.º de la Constitucion dice que ningun español será compelido á mudar de domicilio sino por sentencia de juez competente, y el art. 12 confirma este derecho.

Creo que el ministro de la Gobernacion está dispuesto á hacer que se cumpla la Constitucion, y por lo mismo voy á darle cuenta de una infraccion cometida por el gobernador de Barcelona, ya célebre por estas infracciones.

El gobernador de Barcelona, en tiempo del Sr. Sagasta, tuvo á bien trasladar de domicilio á unos extranjeros, y todavía no se ha podido lograr que vuelvan á sus casas; pero hay mas: en Barcelona hubo hace pocos dias una huelga de panaderos. A consecuencia de ella dejaron de concurrir al trabajo esos operarios, y el gobernador ha infringido el artículo 7.º de la Constitucion mandando salir con direccion á la Coruña, y sin formacion de causa, á cinco pañaderos, que son: Ramon Paradel, José Albert, Juan Bas, Ignacio Guitart y José Cultas; y estaban á punto de salir desterrados otros dos, llamados Inocencio Masa y Juan Gual. ¿Está el Gobierno dispuesto á tolerar que así se infrinja la Constitucion?

Habiendo reclamaciones contra el gobernador, que el Consejo de Estado ha declarado legales, y por consiguiente, estando la ilegalidad de la conducta de aquel gobernador declarada por un alto cuerpo del Estado, no cree el Gobierno llegado el caso de exigirle responsabilidad?

Voy á hacer una pregunta ahora al señor ministro de la Guerra. En Barcelona no hay milicia, pero hay milicia: es decir, la ley sobre milicia no se cumple; pero hay partidas á quienes se arma segun el gusto de los caciques. Esas partidas vienen á constituir, segun los casos, partidas de la Porra ó partidas de bandidos, y están á las órdenes, no del alcalde popular, sino del capitán general. En Arenys de Mar se forma una partida que es ilegal, porque no está autorizada por una ley. ¿Puede el gobierno consentir que se infrinja la ley públicamente y se armen partidas con fines que no quiero calificar, pero que no pueden tener nada de bueno?

El Sr. ministro de la GUERRA: No tengo noticia de lo que dice S. S. Hay un batallon en Cataluña, que es el de Targarona, organizado desde la revolucion. Las demas fuerzas que dice S. S. no las conozco. Preguntaré sobre el caso al capitán general, y con sus noticias podré contestar S. S. De todos modos, haré que se cumpla la ley, cualquiera que sea el que la pueda haber infringido.

El señor ministro de la GOBERNACION: Habla su señoría del destierro de extranjeros y españoles de Barcelona. Respecto de extranjeros, S. S. no ha encarnado en el asunto, y yo tampoco diré nada. Respecto de los españoles, no tengo conocimiento del hecho; me informaré con urgencia, y aseguro á su señoría que no consentiré que se falte por nada ni por nadie á la inviolabilidad personal consagrada en la Constitucion.

El Sr. Figueras preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si aceptaba el proyecto del arreglo del clero, hecho por el señor Montero Rios, no solo en su parte económica, sino tambien en la organica.

El Sr. Alonso Colmenares contestó que lo aceptaba en principio y nada mas que en principio.

El Sr. Figueras replicó que habia una distancia inmensa entre la contestacion dada hoy por el ministro, y la que dió el sábado último. Preguntó tambien al ministro de la Guerra si estaba dispuesto á rehabilitar á los militares que segun S. S. habian sido injustamente castigados por no prestar juramento á S. M. Amadeo I.

Rectificó el señor ministro de Gracia y Justicia rechazando las inculpaciones dirigidas al Gobierno por el diputado republicano.

El ministro de la Guerra dijo que oportunamente se presentaria un proyecto de ley referente á los militares injuramentados. Añadió que la cuestion era puramente de disciplina, y que á ella han faltado esos militares.

Rectificó el Sr. Figueras.

El Sr. Sofraga preguntó al señor ministro de la Guerra si habia autorizado para asistir á la manifestacion del 4 del actual á los militares que lo hicieron, y en caso negativo, si ha adoptado alguna medida contra los mismos.

Pidió tambien la presentacion de un proyecto de ley para que se supriman las cesantías de los ministros.

Preguntó si habian sido entregadas á los Borbones las alhajas que les pertenecen.

Manifiestó su extrañeza de que no se haya provisto la cartera de Estado durante dos ministerios.

El ministro de la Guerra dijo que ignoraba quienes eran los militares que habian asistido á la manifestacion, por lo que no habia podido aplicar castigo alguno, pero para que no se reproduzca este espectáculo se ha publicado de nuevo la orden expedida por el general Prim.

El señor ministro de Hacienda dijo que no tenia inconveniente en que se presentase una proposicion pidiendo la supresion de las cesantías de los ministros, añadiendo que en las Cortes Constituyentes fué desechada una proposicion presentada con este objeto.

El ministro de Gracia y Justicia manifestó que el Gobierno habia ofrecido la cartera de Estado á un señor senador, cuya contestacion se esperaba para proceder desde luego á su provision.

El Sr. Sañudo preguntó al señor ministro de la Gobernacion si tenia conocimiento de haberse prohibido la entrada á las autoridades en la noche de ayer en una casa de juego establecida en Madrid.

El Sr. Candau dijo que el gobernador de Madrid, teniendo noticia de que en cierta casa de la calle del Príncipe se celebraban juegos prohibidos, mandó á un inspector dirigir á los jugadores que se retiraran. Ellos contestaron que apoyándose en un título de la Constitucion, no consentirian que entraran allí las autoridades. El gobernador mandó ocupar las cercanías de la casa á sus dependientes, para que tomaran nota de los asistentes á la casa de juego.

Añadió que el gobernador de Madrid no pudo hacer mas, y que extrañaba se atacara á las autoridades, por lo que hacian respetando las leyes, y por lo que no hacian.

Rectificaron ambos oradores. El señor conde de Pallarés preguntó al ministro de Fomento en qué estado se encontraba...

El Sr. Montejó contestó que luego que tuviese presentes los antecedentes necesarios, satisfaría á las preguntas del señor diputado.

Rectificaron ambos señores. El Sr. Moret manifestó, que para conjurar la grave crisis que pudiera producir en la isla de Cuba la emisión de papel moneda...

El Sr. Balaguer contestó que antes de tres días presentaría un proyecto análogo, y que á este fin había ordenado en el día de hoy se reuniesen todos los datos que hubiese en el ministerio del ramo.

El Sr. Moret puso á disposición del señor ministro los que posee de la fecha en que ocupó dicho departamento, por considerarlo de importancia.

El señor ministro le dió las gracias y aceptó el ofrecimiento.

El Sr. Gomez preguntó al ministro de la Guerra si tenía noticia de que el gobernador militar de Tarragona había tratado brutalmente al subdelegado castrense de la diócesis, insultándole y golpeándole.

El señor ministro de la Guerra dijo que había pedido noticias y antecedentes para ver si había motivo para exigir responsabilidad al comandante general de Tarragona.

El Sr. Lopez Guijarro se hizo eco de lo que la prensa dice sobre los actos y propósitos del comité filibustero de París, y preguntó al Gobierno qué sabía y qué se proponía hacer.

El señor ministro de Ultramar dijo que el Gobierno lo que se proponía hacer y haría es defender la integridad nacional y la honra de la patria. En cuanto á lo dicho de intentos filibusteros, debía declarar que había oído algo de lo denunciado, y lo evitaría...

El Sr. Jove y Hévia preguntó por qué no se devolvían á doña Isabel de Borbon los bienes muebles que de su pertenencia había en palacio, á fin de que no haya quien conscientemente haga uso de ellos sin la voluntad de su dueño.

También preguntó qué sabía el Gobierno relativamente á lo acordado por la Cámara de Colombia respecto á Cuba.

El señor ministro de Ultramar dijo que el Gobierno no tenía noticia oficial de lo ocurrido en la Asamblea de Colombia; pero que al Gobierno español estaba dispuesto á no permitir que nadie se mezcle en nuestros derechos.

Suscitada la cuestión de la Internacional, y después de varias frases pronunciadas por distintos señores diputados, se preguntó al Congreso si se discutiría el lunes la interpeleación del Sr. Jove y Hévia, y se acordó así por 87 votos.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cuarto.

Segun dice El Tiempo, es probable que el duque de Montpensier regrese, muy en breve á España.

El colega ha oído que el gobierno ha ofrecido dejar tranquilo á dicho señor, si él por su parte ofrece no mezclarse en cuestiones políticas.

La reunion republicana del Circo de Pricé ha sido tan numerosa cuanto permite el local, tan animada como todas las de su género.

Ha presido, por acuerdo de la reunion, el ciudadano marqués de Albaida.

Varios individuos presentaron una proposición concebida en estos términos:

- 1.º Oposición legal sin tregua ni descanso á todo gobierno que no acepte el credo republicano federal;
2.º Declaración de que en el campo republicano federal todas las escuelas filosóficas y económicas que acepten en política la democracia y la federación;
3.º Creación de centros de ilustración y propaganda;
4.º Conocimiento en los encargados de dirigir al partido de todos los hombres eminentes y de los que á él pertenecen;

Y como artículo transitorio adicional, que se comuniquen este acuerdo á provincias para que no crean que el centro de Madrid quiere ejercer la absorción de las ideas.

Muchos han sido los discursos pronunciados, y todos bien ardientes, deduciéndose por lo general de las frases y por el calor de los aplausos, cierto descontento contra el Directorio y las eminencias del partido, cuya

ausencia de aquel sitio se ha censurado, y cuyos actos anteriores han merecido severa crítica por parte de algunos oradores, como son, entre otros, los ciudadanos Coll, Bernabeu, Besantes y Casaldueño.

En los discursos y en las demostraciones mas unánimes se ha acreditado tambien que aunque los republicanos y los internacionalistas no son los mismos, hay perfecta simpatía entre ellos y grandes afinidades, y así lo ha declarado el ciudadano Casaldueño, que es ya una gran autoridad en el partido por su energía propagandista.

Uno de los oradores ha consignado, entre grandes aplausos, que con audacia, virtud, pólvora y hierro, el pueblo que no se duerme alcanza la victoria.

Otro orador declaró que las doctrinas de la Internacional eran legítimas y constitutivas, no solo el porvenir de España, sino el de Europa entera.

Un francés que habló casi al final, escitó al pueblo á que se organizara y precaviera para evitar sucesos y degradaciones como en Francia.

El último discurso ha sido el de una ciudadana andaluza, ya conocida en otros puntos y en los clubs de Madrid, la cual, con grande energía y fácil y correcta dicción, ha lamentado que cuando se había acordado enviar telegramas á Pierrad y Joarizti, nadie se acordara de su amiga la enérgica republicana Modesta Perú, á cuyo entierro solo asistieron quince personas. Ha sostenido los derechos de la mujer, cuya cooperación moral y material cree que es útil y eficaz, y concluyó haciendo una calurosa defensa de la Internacional, á la que pertenece, y cuyas tendencias explicó, concluyendo con esta enérgica frase: «El trabajador se arrastra y muere: es necesario que se levante y viva.»

A las cinco terminó la reunion votándose por aclamación la proposición que antes hemos insertado.

El comité directivo del partido republicano de Reus ha felicitado al general Pierrad por su salida de la prision en que se hallaba.

Dicen de Bilbao: «Se ha desarrollado un furor tal por la minería en este país, que nacionales y extranjeros registran sin cesar minas, hasta el punto de no haber propiedad segura en la provincia.»

Dice un periódico de Santa Cruz de Tenerife: «Un tripulante del pailebot «Mosquito» ha sido asesinado por los moros de la costa de Africa, en los momentos en que se ocupaba, con otros compañeros de su embarcación, en una faena de la pesca del salado, á que dicho buque se dedica.»

Dicen de Sevilla: «Anoche tuvo lugar en esta ciudad un horrible asesinato, que nos ha impresionado vivamente. En una taberna de la calle de San Pablo, esquina á la del Aromo, cerca del gobierno civil, pasaban dos individuos, uno de ellos cochero, que tenía cuentas pendientes con el amo de la taberna, el cual estaba á la puerta. Invitado el cochero por su acompañante para que entrase á beber, se negó, prestando que no quería tomar nada de aquella casa. Entonces el tabernero, tomando parte en la conversacion, le dijo: «Mas vale que me pagues, aunque no volvieras á entrar mas.» La contestación del cochero fué sacar un cuchillo é inferirle una profunda herida en el corazon al desprevenido tabernero, que dió algunos pasos se sentó y apoyó la cabeza en la mano, y dando un profundo gemido quedó muerto. El asesino ha logrado ocultarse hasta ahora de la activa persecucion que se le hace.»

Ayer tarde tuvo lugar la reunion de los diputados republicanos. El objeto de ésta fué acordar la actitud de dicha fracción en la cuestion de la Internacional, estando todos conformes en que el criterio republicano en este punto debía ser la observancia completa de la Constitución; y por consiguiente que los gobiernos están obligados á respetar la Internacional mientras esta no ponga en peligro á la nación, en cuyo caso los tribunales sabrán castigar al que aparezca culpable.

Para sostener esta teoría harán uso en nombre del partido republicano los Sres. Pi, Figueras y Castelar.

También decidieron que el Sr. Morayta presentará hoy mismo una proposición incidental pidiendo que se declaren derogados los apéndices del reglamento del Congreso, fundándose en que el presidente y la mayoría los infringieron en la sesión del sábado.

Los sagastinos han enviado un ejemplar de su manifiesto al general Espartero.

Se ha mandado proceder á la elección parcial de un diputado de la provincia de Salamanca.

Dice la Imprenta de Barcelona: «Nos escriben de Ayguafreda con fecha de 12, que en la noche del 8 se armó en aquella población un alboroto seguido de disparos de

revólver ó escopeta, en la que tomaron parte varios trabajadores de la linea férrea de San Juan de las Abadesas. De la contienda resultó algun herido, sin que el alcalde ni otra autoridad tomaran providencia alguna. El mismo sereno, añade la carta, ante aquella alarma, «pagó el farol y puso piés en polvorosa.»

El ex-emperador Napoleon que, como nuestros lectores saben, ha escrito una carta muy importante á Sir John Burgoyne, feld-marschal de Inglaterra, se propone, sobre el mismo tema de esta carta, publicar una memoria en francés, en inglés, en alemán y en español.

Garibaldi está concluyendo un libro que se publicará después de su muerte, con el título de Mis memorias.

Mr. Lafrenchy, ministro de Francia en Suiza, está encargado de llevar una nota muy viva en que el gabinete francés se queja de la benevolencia con que los comunistas están tratados en la república suiza.

La Gaceta de hoy solo publica un real decreto admitiendo la dimisión que D. Juan Manuel Martínez ha hecho del cargo de oficial de la presidencia del Consejo.

La Gaceta de ayer publicó los decretos admitiendo las dimisiones á los gobernadores civiles:

- D. Málega D. Carlos Burel y Criado.
De la Coruña D. Constantino Vazquez Rojo
De Santander D. Antonio Perez de la Riva.
De Oviedo D. Desiderio de la Escosura.
De Ciudad-Real D. Bonifacio Carrasco.
De Canarias D. Emilio Nieto.
De Cuenca D. Eladio Lezama.
De Toledo D. Alberto Aguilera.
De Soria D. Andrés Charques.
Y nombrando:
A D. Joaquin Helguero, de Málaga.
A D. Laureano Molvares, de la Coruña.
A D. Carlos Massa Sanguinetti, de Santander.
A D. Pedro Massia, de Oviedo.
A D. Antonio Maria Ron, de Ciudad Real.
A D. Valentin Perez Montero, de Cuenca.
A D. Pedro Labrador, de Toledo.
Y á D. Julian Vega, de Soria.

Por decreto del ministerio de Gracia y Justicia se nombra presidente de sala de la audiencia de Pamplona á D. Pedro Borrjo de la Bandera, actualmente fiscal de la de Valladolid; se traslada á D. Bernardo Penelos y Rodriguez, fiscal de la audiencia de Oviedo, á igual plaza en la de Valladolid; promoviendo á D. Francisco Salvá, abogado fiscal de la audiencia de Madrid, á la fiscalía de la de Oviedo; nombrando á D. Miguel Castells y de Bassols, juez de primera instancia del distrito de la audiencia de Madrid, fiscal de la audiencia de Valencia; á D. Servando Fernandez Victorio, juez del distrito del Congreso, para la plaza de magistrado de la audiencia de Cáceres; trasladando á D. Julian Gonzalez, magistrado de Albacete, á igual plaza en Granada, y á D. José Perez Jimenez, magistrado de Granada, á igual destino en Albacete.

Otro decreto del mismo ministerio dispone que el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, constara de 50 individuos para cubrir las vacantes que ocurran hasta 31 de Marzo de 1873. Inmediatamente se convocará á los que pretenden ingresar en dicho cuerpo para que presenten las correspondientes solicitudes hasta el día 15 de Noviembre próximo; sin embargo; se tendrán desde luego por presentados, sin necesidad de nueva solicitud, á los que lo hubieren verificado dentro del término señalado en la convocatoria de 10 de Noviembre de 1870.

Por el ministerio de Marina y en decretos de 14 del actual, se dispone cesa en el cargo de jefe de la seccion de Contabilidad del ramo, el comisario de primera clase D. José Peña y Valencia; y se nombra en su lugar al de la misma clase D. Juan Bautista Blanco y Alcaráz.

De real orden se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar se saque á pública subasta la conducción desde esta capital á la de Cádiz de los efectos timbrados y otros objetos que se destinen á las provincias de Ultramar, y con arreglo al adjunto pliego de condiciones aprobado por el mismo.

Se ha dispuesto que sean devueltos al ministerio de la Guerra los presupuestos presentados al Congreso correspondientes á dicho centro para que sea nuevamente examinados.

En Lugo hay 71 voluntarios útiles dispuestos á embarcarse para ir á Cuba.

En Zamora se han alistado 41 voluntarios destinados al ejército expedicionario de Ultramar.

Anuncian de Pesth con fecha 10, que ha terminado el sumario de la causa seguida

contra varios individuos á quienes se suponía estar en relaciones con la Internacional. Es evidente que los acusados que estaban en comunicacion directa con la Commune de París recibían instrucciones de aquella sociedad. Están comprometidos tres diputados de la extrema izquierda.

Desde hace algun tiempo circula por los centros diplomáticos alemanes una historia de sensacion.

Hé aquí de lo que se trata: «El Papa ha hecho testamento y en él designa á su sucesor. Inmediatamente despues de su muerte, se reunirá un cónclave, no para votar, sino para abrir el testamento y escuchar la última voluntad del Papa.

Nadie sabe si Pio IX impone su sucesor valiéndose de su infalibilidad ó si solo aconseja su nombramiento. Se supone que los jesuitas han preparado ya una fórmula para consagrar al nuevo Papa.»

Con el epigrafe de Presentimientos tristes, escribe el Norte de Castilla lo siguiente:

«Se nos ha referido que el lunes de la presente semana marchó á Tordesillas en busca de unos cuartos que le debían, un sujeto llamado Santiago Rodriguez, de oficio herrero, y establecido en la calle de Panaderos de esta capital. Descansada la familia del acreedor en que su maestro estaria pasando una temporada de sazón con alguna persona conocida en el pueblo, no trató de investigar la suerte suya, mas á los cuatro dias de faltar de casa, parece que un hombre se presentó en el taller de herrero, á entregar el pantalon de éste, sin dar mas razon que dejarlo á los muchachos que allí trabajaban, largándose inmediatamente y sin aguardar resaca alguna. El asombro y susto de la infeliz mujer no puede explicarse, porque el Santiago no se fué de casa con mas ropañí avio, que lo que sobre sí llevaba, lo cual da lugar á sospechas, que una fatal desgracia ha venido á alterar el sosiego y la tranquilidad de esta honrada familia.»

Leemos en El Correo Militar:

«Dícese que muy pronto se dejarán de dar sin cargo á los sargentos y graduados de oficial las prendas de vestuario que hasta aquí se les entregaban, tales como chabaco, gorra, espada, etc.

Si la tal medida se dictase por economía nos parecería poco oportuna en atencion al escaso haber de que disfrutaban esas clases.»

El día 1.º de Enero de Enero de 1872 debe publicarse simultáneamente en Washington, New York, Viena, Berlin, San Petersburgo, Londres, Munich, Bruselas, El Haya, Paris, Madrid, Florencia, Roma y Lisboa el primer número de un periódico cosmopolita que se titulará La Internacional.

El sumario de lo contenido en el núm. 85 de Las Buenas Novelas, acreditado periódico que acaba de repartirse, es el siguiente: «La señorita de Choisy (continuacion).—Galos y Germanos (continuacion).—Gato escaldado del agua fria huye (continuacion).—Misterios de las plazuelas de Madrid.»

Con el núm. 89 se regalará á las señoras suscriptoras una linda pieza de música.

Publicase hace cerca de dos años en esta corte una Revista de instruccion y recreo titulada Los Niños y dirigida por D. Carlos Frontaura, que merecimos hagamos de ella una especial recomendacion á nuestros suscritores. Los tres tomos publicados ya de esta Revista constituyen la mas rica, variada y amena enciclopedia de conocimientos útiles para los niños, y en sus columnas aparecen las firmas de los más eminentes escritores; ilustran esta publicación muchas láminas primorosas de los mejores artistas españoles, y es en suma una de las publicaciones de mas lujo que compete con las mejores análogas del extranjero.

Los precios no pueden ser más módicos. En provincias cuesta 15 rs. por trimestre y 28 por semestre; se publican tres números cada mes.

Los tomos publicados se venden á 24 rs. en Madrid y 30 para provincias.

Este año va á regalar Revista á sus abonados un magnífico Almanaque preciosamente ilustrado.

Recomendamos encarecidamente esta publicación á los maestros y á los padres de familia, Los señores de provincias pueden dirigirse al Director de Los Niños, Huertas 40,

ESPECTACULOS.

El aplaudido actor Sr. Mariscal ha sido escriturado por la empresa del Salon Realava, haciendo el próximo jueves su debut con La Bola de Nieve, obra en la que ha alcanzando grandes aplausos.

Ha obtenido un éxito muy brillante en Paris una comedia de Alejandro Dumas (hijo) titulada: La visita de boda.

Sigue la prensa elogiando el Nuevo café restaurant Europeo de la calle de Sevilla, y aumentando allí la concurrencia de personas

distinguidas por la buena calidad de los artículos que en aquel establecimiento se despachan y por la elegancia con que son servidos, siendo sin duda uno de los primeros de la capital en su clase. Por esta razon sus buscado para poner el bufett del Congreso de señores diputados, quienes están satisfechos y contentos de su servicio.

Sabemos tambien que los dueños, que no omiten medio de complacer al público, están haciendo una nueva tarifa de precios que ofrecerá mas economía que ningun otro de su clase, porque se le permite hacer lo menos gastos que tiene de localidad.

Nos alegramos que prospere quien sabe poner todos los medios para complacer al público, conciliando los intereses de este con los suyos propios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

D. M. A.—Villanueva de Sigüenza.—Se le remiten segundo y tercer tomo los dos cuartos tomos se le remitirán.

D. R. P. y T.—Berga.—Se le han remitido á V. primero, segundo y tercer tomo de la novela. Si V. no los ha recibido, mándenos á decirlo para reclamar á correos.

D. S. R. G.—Tamajón.—El día 29 de Setiembre próximo pasado se le mandaron á V. primero, segundo y tercer tomo de la novela á 12.000 piés de altura; reclámelas V. en correos, porque iban certificados.

D. C. G.—Consuegra.—Se le remiten dos ejemplares de la novela á 12.000 piés de altura, del primero, segundo y tercer tomo.

D. M. A. M.—Cervera Riepisuerga.—Se le remiten primero segundo y tercer tomo de la novela.

D. P. V.—Ginebrosa.—Se le remiten primero, segundo y tercer tomo de la novela. Debe V. segundo y tercer tomo.

D. F. V.—Paredes de Nava.—Se le remiten seis ejemplares de la novela, dos del primer tomo, dos del segundo y dos del tercero.

D. C. D. F.—Camarma de Esteruela.—Se le remiten primero, segundo y tercer tomo de la novela.

D. J. S. R.—Cacabelos.—Se le remiten primero, segundo y tercer tomo de la novela. Debe V. el tercero.

D. I. C. G.—Puente Domingo Flores.—Pagó 15 Abril del 72.

D. R. G. M.—Sancedilla.—Queda renovada la suscripcion: sírvase mandar su importe.

D. F. V.—Reinosa.—Pagó 31 Diciembre.

D. F. C. y L.—Mazarrón.—Pagó 31 Diciembre. No se había recibido la letra. Tiene Vd. razon del último párrafo de su carta.

D. M. L. G.—Araón.—Queda renovada la suscripcion. No ha dejado de mandárselo ni un solo día el periódico. No se ha recibido lo que Vd. dice.

D. M. del R.—Sancti Spiritus.—Pagó 31 Diciembre.

D. F. G.—Villarino de Aires.—Pagó 31 Diciembre EL POPULAR, Ecos Agrícola y Vinícola á 31 Marzo del 72 y dos tomos novela.

D. L. H.—Soria.—Pagó 31 Diciembre EL POPULAR y Ecos Agrícola y Vinícola.

D. A. C.—B.rdon.—Pagó 30 Noviembre.

D. B. P.—Dicastillo.—Queda renovada la suscripcion. Sírvase mandar su importe.

D. S. B.—Calahorra.—Pagó 31 Diciembre.

D. J. L.—Tobarra.—Queda renovada la suscripcion de Vd. Elevamos queja á correos para ver si se consigue desterrar el abuso inalicable de la falta que Vd. experimenta.

D. M. H.—Villacastin.—Pagó 31 Diciembre y los 4 tomos novela.

D. J. V.—Igualeda.—Pagó 31 Diciembre.

D. B. T.—Navafria.—Queda V. suscrito: sírvase mandar su importe por medio del giro mútuo de Leon.

D. H. A.—Almansa.—Pagó 15 Abril del 72.

D. P. A.—Piedrahita de la Sierra.—Pagó 15 Enero del 72.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDS DE SECURIDAD, ULTS. PRECIOS, DEL 13, DEL 14, etc. Rows include Renta perp. del 3%, Id. pequeños, Id. fin de mes., Renta perp. exterior, Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes., Deuda material, Billetes hipotecarios, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, GARRITERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., Paris á 8 d. v.

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'18, por 5 á 0'20, por 6 á 0'22, por 7 á 0'24, y de 8 en adelante á 0'25.—Reclamos, sueltos, ó gaceticillas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'23 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'42, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—San Lucas evangelista, y s. Justo y s. Ateneodoro mártires.
Jubileo—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios y en la de Sta. Ana.—Se reserva á las 5.

J. M. J.

Asociación Josefina.
El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y otra á la misma hora en S. Juan Bautista, aplicadas por los asociados vivos y difuntos.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 16.
Trigo del país, doble decálitro, de 4'00 pias. á 5'25.
Cebada, id. id., de 1'60 pta. á 1'88.
Maíz, id. id., de 2'50 pta. á 2'75.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 3 m.	3 1.
— de Cartagena	9 15 m.	6 m.
Idem, 2.ª	3 1.	11 23 m.
— de Alicante	9 30 m.	1 1.
— de Lorca y Andalucía	9 10 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Casa en alquiler.

Se alquila la del núm. 16 de la calle de Caravija, en 5 y 1/2 rs. 13-1

PERDIDA.

Hace dias ha ocurrido la de un perro galgo inglés, color alazan. La persona que lo haya encontrado se servirá dar razon en la imprenta de este periódico y se le indicará el dueño, el cual además de las gracias ofrece una gratificación de unos 60 reales.

La Preservacion Personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas vitales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert miembro del colegio real de medicina de Londres.
Importantisimo: Las medicinas se envían á todas partes con el mayor secreto y celeridad.—Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas, con tal que vengan las cartas acompañadas de fondos.
Dirigirse al Dr. La Mert, 37 Bedford Square, Londres. La preservacion personal se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. Precio 10 rs. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin.
Núm. 3336. 24-6

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE HARTNOLL.—Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados mas frescos y sanos del pescado mas recientemente cogido: es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente á propósito para los estómagos débiles y delicados. Posee en el mas alto grado de perfeccion todas las cualidades medicinales, por la que es tan justamente celebrado.—HARTNOLL, químico de Londres.—Se halla en todas las farmacias en España. Solo agente para la Península, Mr. F. Prieto, depósito general en la farmacia de Vicente Martínez Crespo, Olivo, Madrid. 2.



PILDORAS DEHAUT.
—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, lleva, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedutz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual esgoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente mitigada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
IGENALISA
Curacion instantánea de los mas violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Dros. I. Ferrer y O.ª, Montera, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 3.

FERRO-CARRILES
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.
París de transportes.
Con motivo de la exposicion que tendrá lugar en Valladolid en el presente mes, esta compañía ha acordado reducir sus precios de transporte á un 50 por 100 ó sea á la mitad de los precios de las tarifas generales, con arreglo á la naturaleza de la mercancía, tanto á la ida como á la vuelta. La misma reduccion se hará en el particulo que á esta compañía corresponde en la tarifa de contorno de la estacion Madrid Atocha á la de Madrid Norte.
Se recomienda á los señores expedidores se entren bien en las estaciones de la red de la compañía y despachos centrales de Murcia y Cartagena de las condiciones de aplicacion de estos transportes ósea de la circular del servicio del tráfico núm. 480 de 5 actual, á cuya circular se han de ajustar las expediciones que puedan verificarse.
Cartagena 11 setiembre 1871.

Registro civil.
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á 75 céntimos el ejemplar en papel comun y á un real en papel de oficio.
Barrador del acta de matrimonio, á medio real.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Parte de defuncion, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadaver, á 25 céntimos.
Fóes de vida, á 25 céntimos.

PARA 1872.

Calendario del astrónomo zaragozano CASTILLO á doce céntimos de peseta (1/2 real), y de bolsillo del mismo zaragozano, á 6 céntimos de peseta (2 cuartos).
Calendario de los CHISIES, á una peseta.
Calendario HISPANO-AMERICANO, á una peseta.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GRAN BARATO

de papel á 3 rs. paquete de 100 cartas, de sobres desde 15 cuartos caja de 100; de plumas de acero desde 6 y 7 rs. caja, de laerc, lapiceros, portaplumas, tinta, obclas, gomas para borrar, mangos para sellos, etc. y de libros de todas clases, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.
SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres).
(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos desués de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y utre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.
Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.
Certificado n.º 51,614 de la Señora Marquesa de Bréhan
Muy Sr. mio: Por resultado de un ma. de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digiera el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

El Fénix Español,
Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.
Capital de garantía 57.000.000 de reales.
Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 11.006.516 rs.—Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambo, calle de Balboa. 41

Bugias de la Estrella y de la Aurora de la fábrica de Madrid.
DIRECTOR, DON FERMIN PERLA.

REBAJA DE PRECIOS.
Bugias de la Estrella.
Paquete de 16 onzas (460 gramos), 5 y medio reales.
Id. de 14 onzas (402 gramos), 5 reales.
Bugias de la Aurora.
Paquete de 16 (460 gramos), 5 reales.
Id. de 14 onzas (402 gramos), 4 y medio reales.
Depósito en esta ciudad casa de D. Joaquin Bagueña, calle de la Platería, núm. 73. 8-7

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:
LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENELECTINOS,
están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro: abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.
Comprad una sola vez y comprareis siempre.
No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabul. sos por baratos. É imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajos con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo de su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.
De su análisis resultará la verdad.
Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.
Depósito en Murcia
Almacén de D. Segismundo Cláusel, Trapería, núm. 17. 30-21

INJECTION BROU Higiénico, infalible y preservativo, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias (Baigorri metoo), 30 años de exito.—Paris, BROU, inv., boulevard Magenta, 153.

A LOS COMERCIANTES.
Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.
La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs.
Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

Cuidado con las falsificaciones!
Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—Lodo sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compara, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, á 71, se encuentra gozosa y con una completa salud.
Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.
Cura n.º 72,448. Cadiz 3 de julio de 1866.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores en estímulos, y de insomnios perturbados; merced á este sorprendente específico na que ludo completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ó no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor. 150-67

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallan lo siguiente:
Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 100 cartas con sobre; tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.
Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, 20 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de cortadas á 2 y 5 rs. caja.
Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y telegrafos para niños.
Calendarios perpétuos á 6 rs.
Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.
Laerc, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de boca, cajas de obclas de goma, cuchillos de hueso.
Pliegos desoldados de varias clases á 2 cuartos.
Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registros de libros, de Nro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.
Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.
Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnos á 16 rs., y Leche antitélica á 21, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.
Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 14 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverle el color primitivo.
Esencias de Piver á 7 rs., de Bonquet á 9 y 12, y triple extracto de Legram á 10 rs.
Vinagrillo de Botot á 8 y 14 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violeta á 9, y de los Druidas á 12 rs.
Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.
Agua de Cardifleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs., y santuario á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.
Aceite de Filicoma á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 6, la Florida á 21, de Abretaco á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.
Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.
Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelecular á 14 rs., extracto vegetal antipelecular á 6 rs. y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.
Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 6 reales, hencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos jabón á 4 rs., y jibones de 2 á 10 rs. uno.
Crema de óriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y calderan á 12, todo para suavizar el cutis.
Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar habitaciones, á 8 rs.
Revalenta á 12 y 20 rs.
Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, líquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.
Limas químicas para los callos á 6 rs., el acut, líquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las herrugas.
Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real adelante.
Wales, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.
Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.
Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.
Polvos de arroz con y sin harina á 4 y 12 rs.
Alhebedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.
Mesas reunidas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.
Planos de Sevilla y Barcelona á 2 rs.
Metros y medios metros de caoba y de haya, con callos cuadrados y de pesas de latón con zócalo de madera, medidas de madera desde el medio decílitro, y de lata el medio decílitro, el decálitro y el doble decálitro.
Tintura Melanogge á 24, 50, 44 y 50 rs., de Sallés á 50, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, y de Jeannet para la barba á 28. Estas tinturas hay para negro, castaño ó moreno de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.
Pomada del Dr. Alain contra la tiritis del cutis á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

A LA HUMANIDAD.
LIMAS QUÍMICO-HIGIÉNICAS y medicamentos de Taverner para los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden.
Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos. 1